

Guayaquil, marzo 24 de 1993

SEÑORES
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA LOURPON S.A.
CIUDAD.-

Estimados señores:

Cumpliendo con la resolución 90-1-5-3-006 de Mayo 28/90, y de conformidad con el Art. 442 de la Ley de Compañías que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Administradores, llevo a conocimiento de ustedes la memoria de las labores efectuadas del Ejercicio Económico del año 1.992.

1.- Somos una empresa pequeña dedicada al negocio de Inmobiliaria, pero no hemos procedido a realizar negocios grandes, tan solo estamos trabajando con nuestros activos, razón que no hemos incrementado como lo hemos pensado para los años venideros.

2.- Estamos confiados haber cumplido con las disposiciones del Directorio, cuidando siempre de la estructura y el control, custodia y conservación de los bienes de la compañía.

El control adecuado de las diferentes secciones y departamentos con asignaciones precisas para el buen desempeño del personal.

3.- En esta administración, los aspectos labores, legales no han tenido mayor transcendencia envista de no existir Sindicato ni Comité de Empresa que son los que se encargan de crear los conflictos entre Empleados y Patronos. En lo administrativo se tuvo el cuidado de no desatender la buena marcha de la compañía, con ordenes y mandos bien dirigidos y desde luego contando con un personal bien idóneo capaz de cumplir sus obligaciones en una organización que la requiere, en el aspecto laboral no tuvimos problemas.

4.- Al cierre del Ejercicio Económico del año 1.992, el resultado fue positivo en cantidad pequeña que está de acuerdo a nuestro trabajo, a la vez solicito a la Junta General de Accionistas, transferir este valor a la cuenta de Reservas, para futura capitalización de la compañía, así como también en el nuevo Ejercicio Económico Año 1.993, procurarremos mantener la misma comprensión, política y estrategia para realizar una buena labor administrativa.

Atentamente,

Loures Ponce de Crawford
LOURDES PONCE DE CRAWFORD
GERENTE



28 JUN 1993